



**E**l debate en el que se aprobó en lo general el dictamen de reforma que avala la desaparición de siete órganos autónomos fue ríspido. Se inició a las 15:00 horas y concluyó a las 21:00. Los diputados de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano (MC) externaron su rechazo a la desaparición y acusaron a Morena de destruir la democracia, la transparencia y los contrapesos en el país.

Durante este jueves, cuando la reforma se discuta en lo particular, se prevé que Morena presente una reserva al dictamen, según anunció su coordinador

**Ricardo Monreal Ávila.**

La modificación será para plantear la fusión de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, lo que generará un organismo descentralizado y con independencia técnica como lo anunció la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, en su "mañanera".

# LA DISCUSIÓN

**De manera ríspida, el debate sobre la desaparición de los siete órganos autónomos se inició en la Cámara de Diputados y concluirá este jueves cuando Morena y sus aliados, los partidos del Trabajo y Verde, con su mayoría calificada, aprueben 13 enmiendas constitucionales**

En la discusión, la coordinadora del PAN, Noemí Luna, criticó la justificación de Morena de desaparecer los siete órganos autónomos porque han representado un gasto de más de 30

mil millones de pesos, cuando en el Presupuesto 2025 le dan 40 mil millones de pesos al Tren Maya, que es una obra que supuestamente ya terminó. Dijo que se trata de una venganza

del expresidente López Obrador, porque gracias a esa transparencia "supimos de la casa gris de los López Beltrán, del megafraude de Segalmex".

Mientras, el priista Alejandro Domínguez, comentó: "Esta reforma de manera paradójica va en detrimento de garantizar la separación del poder político del poder económico, ya que el efecto centralizador del ejercicio de las atribuciones que hoy se encuentran conferidas a estas instituciones habrán de reflejarse en vincular la decisión política a la discrecionalidad de los mandos políticos; si, a la discrecionalidad del Poder Ejecutivo, en sectores que demandan verdaderamente garantizar y dar certeza jurídica

**Durante este jueves, cuando la reforma se discuta en lo particular, se prevé que Morena presente una reserva al dictamen, según anunció su coordinador Ricardo Monreal Ávila**

y que garanticen imparcialidad en las decisiones de vigilancia y protección y regulación del gobierno y los datos de la sociedad".

**E**l fin llegó para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), a pesar de los múltiples llamados de auxilio de los comisionados del organismo y organizaciones civiles. El denominador siempre fue la advertencia de un retroceso histórico en esta materia.

El organismo desempeñó un papel clave en la revelación de actos de corrupción en varias administraciones y en el seguimiento del uso de los recursos públicos en los tres niveles de gobierno.

Ahora, una vez que sus funciones sean transferidas a la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, el reto será enorme, según especialistas.

Datos del mismo organismo indican que a diario se reciben unas 900 solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). De estas, se generan unas 52 quejas debido a la negativa de los gobiernos, sindicatos o partidos políticos a proporcionar información.

# INAI: SE APAGARON LAS LUCES

**Emblema en el grupo de órganos autónomos por desaparecer, la instancia de la transparencia mexicana encara su disolución envuelta en la incógnita de qué debe ocurrir con la información que almacenó durante más de dos décadas**

La iniciativa de reforma que plantea su desaparición propone que los sujetos obligados —como secretarías y dependencias gubernamentales— serán, de ahora en adelante, los encargados de crear y gestionar los procedimientos de revisión para atender las solicitudes de acceso a la información.

Es decir, las mismas instituciones que reciban las solicitudes decidirán si entregan o no los documentos requeridos. También se encargarán de atender las quejas relacionadas por incumplimiento.

Actualmente, el INAI vigila la entrega expedita de documentos que son solicitados por la ciudadanía en general a través de la PNT y, en caso de que alguna dependencia se niegue a entregar la información solicitada, los ciudadanos pueden interponer un recurso de revisión.

**El retroceso**

La PNT almacena más de 15 mil millones de archivos. De acuerdo con la comisionada



Iraís de la Torre, también de MC, dijo que este es un atentado contra la democracia y acusó a Morena de buscar concentrar todo el poder, "que va a terminar reventándoles en la cara".

Al defender la reforma, Olga Sánchez Cordero, diputada de Morena, indicó que se debe regresar a los equilibrios institucionales que se tuvo en el pasado.

"No solo plantea la posibilidad de disminuir costos onerosos para el erario público, sino que principalmente representa la posibilidad de que el diseño institucional de nuestro país regrese, regrese al equilibrio entre libertad comercial y ejercicio de soberanía, como es el caso de nuestros dos socios comerciales de la región, y como nosotros lo tuvimos entre 1992 y 2013 en los gobiernos de los presidentes Salinas, Zedillo, Fox y Calderón, sin tener la naturaleza de órganos constitucionales autónomos, escúchenlo bien con todos estos presidentes".



**La modificación será para plantear la fusión de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, lo que generará un organismo descentralizado**

Por su parte, la petista Mary del Carmen Bernal indicó: "No cabe duda de que sí vamos a tener ahorros importantes. Desde el 2018 hasta el 2024 todo lo que se ha erogado en términos económicos a estas siete dependencias representan más de cinco millones de pensiones bimestrales para el bienestar para los adultos mayores".



FOTO: CUARTOSCUIRO

**Una vez que sus funciones sean transferidas a la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, el reto será enorme, según especialistas**

presidenta, Norma Juljeta del Río Venegas, de este universo, 7 mil pertenecen al Poder Ejecutivo, por lo que -desde su perspectiva- será compleja la transferencia de su manejo al Gobierno.

Gabriel Espinoza, especialista en acceso a la información y protección de datos personales, aseguró que existe un vacío legislativo en esta reforma

constitucional que no ha sido considerado por las cámaras dictaminadoras en cuanto a lo que ocurrirá con la PNT.

"Este vacío afecta la gestión de la información almacenada en la PNT, la cual conecta a los tres niveles de gobierno. Son millones de solicitudes que se encuentran alojadas en este sitio y no sabemos qué sucederá", precisó.

El especialista también advirtió que no se ha fijado la ruta que seguirán los institutos de transparencia locales que se encuentran por todo el país, por lo que esto se tendrá que establecer en las leyes secundarias.

Tania Larios, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso de la CDMX, señaló que la decisión de borrar del mapa a estos organismos generará opacidad respecto a cómo funcionarios y el Gobierno federal gastan los recursos públicos.

**A diario se reciben unas 900 solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. De estas, se generan unas 52 quejas**

"Los ciudadanos ya no podrán solicitar ningún tipo de información pública. Perderemos el conocimiento, la información y el poder de criticar, señalar y exigir el adecuado funcionamiento de las instituciones. El Gobierno está dando el peor de los mensajes que es el de oscurecer el manejo de los recursos públicos", presidenta, Norma